



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.

En Apizaco Tlaxcala, siendo las diez horas con cinco minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, los CC. Licenciado en Fisioterapia y Rehabilitación Iván Luna Cedeño Director del CRI-ESCUELA; Contador Público Rivelino Montiel Rojas Encargado del Área de Control Interno y Auditoría y Presidente del Comité de Transparencia del CRI-ESCUELA; Contador Público María Guadalupe Vásquez Pérez, Coordinadora Administrativa y Titular de la Unidad de Transparencia del CRI-ESCUELA; Licenciada Zaury Aranza Cortes Hernández, Trabajadora Social y Primer Vocal del Comité de Transparencia del CRI-ESCUELA; Licenciado Raúl Irán Solís Muñoz, Encargado del Área Jurídica y Segundo Vocal del Comité de Transparencia del CRI-ESCUELA; Licenciada Norma Arguelles Sánchez, Encargada de Control Escolar y Tercer Vocal del Comité de Transparencia del CRI-ESCUELA; Contador Público Ma. Trinidad Eloísa del Razo Becerra Encargada del Área de Ingresos y Cuarto Vocal del Comité de Transparencia del CRI-ESCUELA, con el objeto de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, así como sus obligaciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al tenor del siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a una solicitud de información.
4. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión

1.- Pase de lista y declaración de Quórum Legal. - En desahogo del primer punto del orden del día, quien preside esta sesión Contador Rivelino Montiel Rojas, procedió al pase de lista de asistencia y el carácter con que concurre cada uno de los asistentes de los Integrantes del Comité de Transparencia; verifica la existencia del quórum, informa que los





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

acuerdos que se tomen, serán válidos por encontrarse la mayoría de los integrantes del Comité.

2.- Aprobación del Orden del Día. - En uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día, la cual es aprobada unánimemente por todos los presentes de la sesión.

3.- Seguimiento a una solicitud de información. - En uso de la palabra el Contador Rivelino Montiel Rojas Encargado del Área Control Interno y Auditoría del CRI-ESCUELA y Presidente del Comité de Transparencia, informa a los integrantes de este Comité que, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió una solicitud de información con número de folio 291212322000008, de fecha doce de septiembre del presente, cuyo solicitante se dice llamar Análisis de Género Rodríguez Flores, quien solicita en anexo adjunto lo siguiente: 1. Mujeres que integran la dependencia; 2. Cuenta con Unidad de Género? 3. Como se integra la Unidad de Género? 4. Cual es el fundamento jurídico de su creación de la Unidad de Género? 5. Cuáles son las atribuciones legales de la unidad de genero? 6. Jerárquicamente de quien depende? 7. La persona titular cuenta con conocimientos en materia de genero? En caso de afirmativa indique o enliste las capacitaciones que ha recibido; 8. Cuenta con presupuesto para operar la unidad de genero? 9. Fecha de nombramiento de la persona titular, la cual se adjunta a la presente acta como **ANEXO UNO**. Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia después de escuchar la información vertida por el contador Rivelino Montiel Rojas, manifiestan tomar el siguiente **ACUERDO**. – Los integrantes del Comité de Transparencia instruyen al Contador Rivelino Montiel Rojas para que dicha información la solicite a la Titular de la Unidad de Género, así mismo se instruye a La C.P. María Guadalupe Vásquez Pérez, Coordinadora Administrativa y Titular de la Unidad de Transparencia del CRI-ESCUELA, tenga a bien en solicitar prórroga para dar contestación a dichas solicitudes de información.

4.- Clausura de la Sesión. Por lo que no habiendo más que agregar se da por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del mismo día de inicio, por lo que se elabora la presente Acta para los

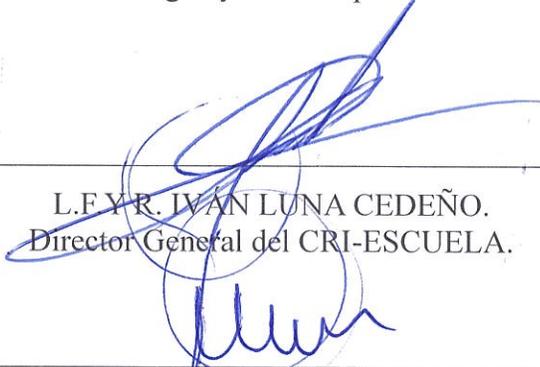




TLAXCALA

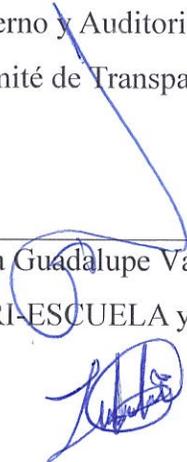
UNA NUEVA HISTORIA

finas a que dé lugar, firmando al margen y al calce para constancia de quienes en este acto intervinieron.


L.F.Y.R. IVÁN LUNA CEDEÑO.
Director General del CRI-ESCUELA.

C.P. Rivelino Montiel Rojas.

Encargado del Área de Control Interno y Auditoría del CRI-ESCUELA y Presidente del
Comité de Transparencia.


C.P. María Guadalupe Vásquez Pérez.

Coordinadora Administrativa del CRI-ESCUELA y Titular de la Unidad de Transparencia.

Lic. Zaury Aranza Cortes Hernández.

Trabajadora Social del CRI-ESCUELA y Primer Vocal del Comité Transparencia.


Lic. Raúl Iran Solís Muñoz

Encargado del área Jurídica del CRI-ESCUELA y Segundo Vocal del Comité de
Transparencia.

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo el día lunes 19 de septiembre de 2022.





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Lic. Norma Arguelles Sánchez

Encargada de Control Escolar del CRI-ESCUELA y Tercer Vocal del Comité de
Transparencia.

C.P. Ma. Trinidad Eloísa del Razo Becerra del CRI-ESCUELA y Cuarto Vocal del Comité
de Transparencia.

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo el día lunes 19 de septiembre de 2022.



12/09/2022 15:22:09 PM

Acuse de Solicitud de Información Pública

Análisis de Género, tu solicitud ha sido recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia con el numero de folio 291212322000008, la cual fue dirigida al Sujeto Obligado Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, recibirás tu respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir del siguiente día hábil de su recepción.

Datos Solicitud

| | |
|---------------------------------------|---|
| Fecha de presentación de la solicitud | 12/09/2022 |
| Fecha de recepción de la solicitud | 12/09/2022 15:22:09 PM |
| Folio de la solicitud | 291212322000008 |
| Medio de recepción | Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia |

Datos Solicitante

| | |
|--------------------|-------------------------------------|
| Nombre de Usuario | |
| Sexo | |
| Correo Electrónico | claudia13md@gmail.com |
| Solicitante | Análisis de Género Rodríguez Flores |

Información Solicitada

| | |
|---|--|
| Sujeto Obligado al que solicita | Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación |
| Descripción | Adjunto solicitud |
| Forma en que prefiere le sea entregada la información | Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT |
| Datos adicionales | |
| Datos Adjuntos | Solicitud.docx |

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida al día hábil siguiente.

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 45, 116 y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala su solicitud de acceso a información pública será atendida en términos de los siguientes plazos

Plazos

| | | |
|--|-----------------|------------|
| El sujeto obligado puede determinar que no es competente hasta el día | 3 días hábiles | 20/09/2022 |
| El sujeto obligado puede requerir información adicional hasta el día | 5 días hábiles | 22/09/2022 |
| El sujeto obligado puede responder su solicitud en un tiempo de hasta | 15 días hábiles | 06/10/2022 |
| Si el sujeto obligado pide prorroga puede responder su solicitud en un tiempo de hasta | 25 días hábiles | 20/10/2022 |

Si tienes alguna duda o deseas más información de como ejercer tus derechos, acércate al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

1. ¿Cuántas mujeres y hombres integran su dependencia?

2. ¿Cuenta con unidad de género?

3. ¿Cómo se integra la unidad de género?

4. ¿Cuál es el fundamento jurídico de su creación de la unidad de género?

5. ¿Cuáles son las atribuciones legales de la unidad de género?

6. jerárquicamente ¿de quién depende?

7. la persona titular cuenta con conocimientos en materia de género?, en caso de afirmativa indique o enliste las capacitaciones que ha recibido?

8. ¿cuenta con presupuesto para operar la unidad de género?

9. fecha de nombramiento de la persona titular